

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 134

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (16:27) dieciséis horas con veintisiete minutos del día (24) veinticuatro del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, inicia el desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria.--

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente.----
Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee los cargos y nombres de las personas integrantes del Ayuntamiento y realiza el registro respectivo, en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---
PRIMERA SÍNDICA	C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----
SEGUNDO SÍNDICO	C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----
PRIMERA REGIDORA	C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---
SEGUNDO REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----
TERCERA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA (dispensa)-----
CUARTO REGIDOR	C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR (dispensa)-----
QUINTA REGIDORA	C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----
SEXTO REGIDOR	C. RODRIGO DELGADO VERA-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--
OCTAVO REGIDOR	C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----
NOVENA REGIDORA	C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 135

DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA----
VIGÉSIMO REGIDOR	C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA	C. AMALIA MORALES COBOS-----

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del órgano de Gobierno Municipal.--

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del día (24) veinticuatro del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, declara válidamente instalada la TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee el Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Instalación de la sesión.-----
- 3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4. Solicitud de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.-----
- 5. Dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio con superficie de 2,747.66 m2, ubicado en el fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, y su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de mobiliario urbano de servicios públicos propios del citado instituto.-----
- 6. Propuesta en terna para la elección de Rey y Reina del Mar 2026.-----
- 7. Asuntos generales.-----
- 8. Clausura de la sesión.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 136

Por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa se amplió la información relativa al punto en consideración y toda vez que fue remitido con anticipación el borrador del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de su lectura, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura del acta referida anteriormente es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

En consecuencia, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el acta mencionada en el párrafo que antecede es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 137

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 2,747.66 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MARTHA RITA PRINCE AGUILERA, Y SU DONACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE SERVICIOS PÚBLICOS PROPIOS DEL CITADO INSTITUTO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En seguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, a fin de agilizar la sesión, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación nominal establecida en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la votación nominal mencionada es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Continuando con el desarrollo de este punto del Orden del día, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa se amplió la información concerniente, por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, así como del cuadro de construcción del predio, para sólo dar lectura al acuerdo y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

A continuación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, cede el uso de la palabra al **SEGUNDO REGIDOR, C. HÉCTOR MANUEL**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 138

DÍAZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

La Comisión de Educación recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la solicitud para la donación de un predio ubicado en fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, para la construcción de mobiliario urbano de servicios públicos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual fue presentada por el citado instituto.-----

Con esta finalidad, las personas integrantes de la comisión mencionada, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59 fracciones II y III y 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 11 fracciones IV, VI y VII, 35, 39, 40, 42, 43, 45 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la solicitud de referencia, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----D I C T A M E N-----

I. Antecedentes.-----

- 1. El 26 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas, Dr. Ricardo Gerardo Guerrero Morales, a través del oficio JOG/2025/0207-06, solicitó al Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila, en atención a la comunicación oficial recibida del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el apoyo para la identificación y propuesta de terrenos dentro del Municipio que pudieran ser destinados a la creación de Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI).-----
- 2. El 13 de enero de 2026, a través del oficio No. SECDU/DIPC/DEOT-008/2026, el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Alfonso Treviño Robles, emitió dictamen de subdivisión y plano de la manzana 4, clave catastral 22-08-01-724-001, que corresponde a un área de equipamiento del fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, de este Municipio, con superficie de 5,822.25 m2, el cual se describe a continuación:-----

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON ESCRITURA

LADO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
NORESTE	46.46 ML	CON PARCELA AGRICOLA
SURESTE	105.90 ML	CON CALLE PROFESORA OFELIA LOPEZ PADRON
SUROESTE	64.80 ML	CON CALLE PROFESOR PEDRO ASTUDILLO MIER
NOROESTE	105.19 ML	CON CALLE PROFESORA ROSALIA SANCHEZ CARDENAS
SUPERFICIE = 5,822.25 M².		

- 3. Área de equipamiento que fue adquirida por el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, mediante contrato de donación

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 139

pura de 26 de marzo de 2014, ratificado ante la fe del Lic. Juan José Luna Franco, Notario Público número 176, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca No. 98281.-----

4. De acuerdo con el dictamen expedido mediante el oficio No. SECDU/DIPC/DEOT-008/2026, ya citado, el predio descrito en el Antecedente 2, con superficie de 5,822.25 m2, se subdivide en tres fracciones, conforme al plano elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, siendo una de ellas el predio con superficie de 2,747.66 m2, con las siguientes medidas y colindancias:-----

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN FRACCIÓN 1

LADO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
NORTE	56.83 ML	CON FRACCION 2
ESTE	46.00 ML	CON CALLE PROFESORA OFELIA LOPEZ PADRON
SUR	64.80 ML	CON CALLE PROFESOR PEDRO ASTUDILLO MIER
OESTE	45.00 ML	CON CALLE PROFESORA ROSALIA SANCHEZ CARDENAS
SUPERFICIE = 2,747.66 M²		

5. El 26 de enero de 2026, a través del oficio No. SECDU/DIPC/DEOT-021/2026, el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Alfonso Treviño Robles, emitió dictamen de factibilidad de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un predio etiquetado como área de equipamiento, manzana 4, fracción 1, con una superficie de 2,747.66 m2, ubicado en calle Profesor Pedro Astudillo Mier, entre calle Profesora Ofelia López Padrón y calle Profesora Rosalinda Sánchez Cárdenas, número 56, en el fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, el cual se describe de la siguiente manera.-----

CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE ÁREA EQUIPAMIENTO MANZANA 4 FRACCIÓN 1		
RUMBO	ML	COLINDANCIA
AL NORTE	56.83	CON FRACCIÓN 2
AL ESTE	46.00	CON CALLE PROFESORA OFELIA LÓPEZ PADRÓN
AL SUR	64.80	CON CALLE PROFESOR PEDRO ASTUDILLO MIER
AL OESTE	45.00	CON CALLE PROFESORA ROSALÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS
SUPERFICIE TOTAL: 2,747.66 M²		

6. Subdivisión que obra en la escritura pública 12,771, volumen 245, de 17 de marzo de 2026, ante la fe del Lic. José Francisco Buerón Gracia, Notario Público número 211, en ejercicio en esta ciudad e inscrita en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca No. 67891.-----

7. El 5 de febrero de 2025, el Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dr. José Luis Aranza Aguilar, mediante el oficio No. /299001020100/10.068/2026, comunicó al Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila, que el IMSS impulsa la creación de los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) como parte de la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados, con el objeto de garantizar

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 140

atención infantil de calidad y fortalecer la participación laboral de mujeres, en beneficio de las familias mexicanas.-----

II. Competencia.-----

Este Ayuntamiento es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 49 fracción IV y 51 fracción III, primer párrafo, inciso b), numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

III. Considerando.-----

1. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establecen que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República Mexicana, con personalidad jurídica y facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, con facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.-----

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer, entre otros, los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.-----

2. En relación con lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus artículos 49 y 51, dispone entre las facultades de los Ayuntamientos las de intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal y les otorga entera libertad para la toma de decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal.-----

Para tales efectos, las donaciones que apruebe el Ayuntamiento, en relación con terrenos considerados como área de equipamiento, deberán ser exclusivamente para la prestación de servicios de interés público, conforme a lo señalado en el artículo 156, fracción II, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Por lo que se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros para la celebración de donaciones, cuando el Ayuntamiento participe como donante.-----

3. Con base en lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió dictamen de factibilidad de donación de una fracción del área de equipamiento descrita en el

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 141

apartado de Antecedentes, con superficie de 2,747.66 m2, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual impulsa la creación de los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI).-----

4. En este contexto, uno de los principales objetivos del Instituto Mexicano del Seguro Social es favorecer el desarrollo integral infantil, así como a las mujeres a llevar las labores de cuidado que tradicionalmente se les ha encomendado y puedan desarrollar sus proyectos de vida, al pasar de un modelo de guardería a uno donde el centro de la atención es la educación y el cuidado de las infancias con un enfoque pedagógico, arquitectónico, de seguridad, fomento a la salud, alimentación saludable y acompañamiento de las niñas, niños, mamás y papás.-----

5. La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 4 y 5 que el Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de la propia ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos, cuya organización y administración están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

6. Por su parte, el artículo 251 de la Ley del Seguro Social dispone entre las facultades del organismo las de realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con sus fines y adquirir bienes muebles e inmuebles, para los fines que le son propios.

7. En consecuencia, las personas integrantes de la Comisión de Educación dictaminamos procedente la donación del predio a que se ha hecho referencia al Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que el proyecto que plantea puede representar un beneficio para las familias matamorenses, así como una importante inversión y la generación de empleos directos, además de la creación de infraestructura social que permitirá a las mujeres trabajadoras incorporarse en mejores condiciones al mercado laboral y el compromiso de otorgar espacios seguros y de calidad para el desarrollo integral de niñas y niños.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

Acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio con superficie de 2,747.66 m2, ubicado en el fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, y su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de mobiliario urbano de servicios públicos propios del citado instituto.-----

Artículo Primero. Se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, con una superficie de 2,747.66 m2, y su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual será

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 142

destinado para la construcción de mobiliario urbano de servicios públicos propios del citado instituto, con base en el dictamen de factibilidad emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano. Inmueble que se describe a continuación:-----

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN FRACCIÓN 1

LADO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
NORTE	56.83 ML	CON FRACCION 2
ESTE	46.00 ML	CON CALLE PROFESORA OFELIA LOPEZ PADRON
SUR	64.80 ML	CON CALLE PROFESOR PEDRO ASTUDILLO MIER
OESTE	45.00 ML	CON CALLE PROFESORA ROSALIA SANCHEZ CARDENAS
SUPERFICIE = 2,747.66 M²		

Artículo Segundo. Si el donatario no utiliza el bien para la construcción de mobiliario urbano de servicios públicos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del terreno, o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, previa declaración administrativa.-----

Artículo Tercero. Remítase el presente acuerdo mediante la iniciativa correspondiente al Honorable Congreso del Estado, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN-----

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ SEGUNDO REGIDOR PRESIDENTE.-
Firma.- A FAVOR.-----

C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA DÉCIMA CUARTA REGIDORA
SECRETARIA.- Firma.- A FAVOR.-----

C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO OCTAVO REGIDOR VOCAL 1.-
Rúbrica.- A FAVOR.-----

C. LUCÍA BIASI SERRANO DÉCIMA OCTAVA REGIDORA VOCAL 2.- Firma.- A
FAVOR.-----

C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA DÉCIMO NOVENO REGIDOR VOCAL 3.-
Firma.- A FAVOR.-----

En seguida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio con superficie de 2,747.66 m2, ubicado en el fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, y su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 143

construcción de mobiliario urbano de servicios públicos propios del citado instituto, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el acuerdo mencionado **es aprobado** por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

6. PROPUESTA EN TERNA PARA LA ELECCIÓN DE REY Y REINA DEL MAR.----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, a fin de agilizar la sesión, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación por cédula establecida en el artículo 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que la dispensa de la votación por cédula mencionada es aprobada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por mayoría de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con (21) veintiún votos a favor: Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila; Primera Síndica, C. Angélica Susana Maldonado Saguilán; Segundo Síndico, C. Julio Hernández Mendiola; Primera Regidora, C. Ma. Ernestina Lozano Rodríguez; Segundo Regidor, C. Héctor Manuel Díaz Sánchez; Quinta Regidora, C. Linda Mireya González Zúñiga; Sexto Regidor, C. Rodrigo Delgado Vera; Séptima Regidora, C. Alba Viridiana Villasana Aguilar; Novena Regidora, C. Claudia Cepeda García; Décimo Regidor, C. Jorge Prisciliano Rentería Campos; Décima Primera Regidora, C. Karina Jazmín Ensignia Morales; Décimo Segundo Regidor, C. Armando García Hernández; Décima Tercera Regidora, C. Guadalupe Cantú de la Garza; Décima Cuarta Regidora, C. María del Carmen Garza García; Décimo Quinto Regidor, C. Rafael Méndez Lorenzo; Décima Sexta Regidora, C. América Lorencez Guzmán; Décima Séptima Regidora, C. Yanín Zaleta García Delgado; Décima Octava Regidora, C. Lucía Biasi Serrano; Décimo Noveno Regidor, C. Rodolfo Simón

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 144

Hernández Piña; Vigésimo Regidor, C. Christian Guerra Lizalde y Vigésima Primera Regidora, C. Amalia Morales Cobos. Y (1) una abstención: Octavo Regidor, C. Alejandro Villafañez Zamudio.-----

Continuando con el desarrollo de este punto del Orden del día, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que, en junta de trabajo previa se amplió la información concerniente, por lo que, de conformidad con la normativa vigente, se propone mediante terna la elección de Rey y Reina del Mar 2026, la cual está conformada por las siguientes personalidades:----

1. Yahir y María León.-----

2. Nicola Porcella y Karime Pindter.-----

3. Agustín Fernández y Brigitte.-----

Por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la primera propuesta, a favor de los artistas Yahir y María León, y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que **la elección de los artistas Yahir y María León como Rey y Reina del Mar 2026, respectivamente, es aprobada** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas y 28 del Reglamento de Títulos, Honores, Medallas y Distinciones del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por mayoría de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con (21) veintiún votos a favor: Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila; Primera Síndica, C. Angélica Susana Maldonado Saguilán; Segundo Síndico, C. Julio Hernández Mendiola; Primera Regidora, C. Ma. Ernestina Lozano Rodríguez; Segundo Regidor, C. Héctor Manuel Díaz Sánchez; Quinta Regidora, C. Linda Mireya González Zúñiga; Sexto Regidor, C. Rodrigo Delgado Vera; Séptima Regidora, C. Alba Viridiana Villasana Aguilar; Novena Regidora, C. Claudia Cepeda García; Décimo Regidor, C. Jorge Prisciliano Rentería Campos; Décima Primera Regidora, C. Karina Jazmín Ensignia Morales; Décimo Segundo Regidor, C. Armando García Hernández; Décima Tercera Regidora, C. Guadalupe Cantú de la Garza; Décima Cuarta Regidora, C. María del Carmen Garza García; Décimo Quinto Regidor, C. Rafael Méndez Lorenzo; Décima Sexta Regidora, C. América Lorencez Guzmán; Décima Séptima Regidora, C. Yanín Zaleta García Delgado; Décima Octava Regidora, C. Lucía Biasi Serrano; Décimo Noveno Regidor, C. Rodolfo Simón Hernández Piña; Vigésimo Regidor, C. Christian Guerra Lizalde y Vigésima Primera Regidora, C. Amalia Morales Cobos. Y (1) una abstención: Octavo Regidor, C. Alejandro Villafañez Zamudio.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 145

7. ASUNTOS GENERALES.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, comunica que no se registraron previamente intervenciones en este punto del Orden del día.

En consecuencia, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, procede a clausurar la sesión.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, habiendo desarrollado el Orden del día, siendo las (16:41) dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día (24) veinticuatro del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, declara formalmente clausurada la TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

DAN FÉ.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

PRIMERA SÍNDICA

C. ANGÉLICA SUSANA
MALDONADO SAGUILÁN

SEGUNDO SÍNDICO

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA

PRIMERA REGIDORA

C. MA. ERNESTINA LOZANO
RODRÍGUEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

QUINTA REGIDORA

C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚNIGA

SEXTO REGIDOR

C. RODRIGO DELGADO VERA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO

146

SÉPTIMA REGIDORA

**C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR**

OCTAVO REGIDOR

**C. ALEJANDRO VILLAFANEZ
ZAMUDIO**

NOVENA REGIDORA

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

**C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS**

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

**C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA
MORALES**

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

**C. GUADALUPE CANTÚ
DE LA GARZA**

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

**C. MARÍA DEL CARMEN GARZA
GARCÍA**

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

**C. YANÍN ZALETA GARCÍA
DELGADO**

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. LUCÍA BIASI SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

**C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ
PIÑA**

VIGÉSIMO REGIDOR

C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 147

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA


C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ